

INFORME DE SECRETARIA: A despacho de la señora Jueza. Para proveer.

Santiago de Cali, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)-



Maria Del Carmen Lozada Uribe
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiunos (2021). –

Auto:	1.650
Actuación:	Unión Marital de Hecho y Sociedad Patrimonial
Demandante:	Ángela Maria Castrillón Cuellar
Demandados:	Alberto Borja Granados
Radicado:	76-001-31-10-001-2020-00178 00
Providencia:	Auto Reprograma Audiencia

Mediante auto No.1.323 del 1º de julio de 2021, se reprogramó fecha para el día 24 de agosto de 2021, a partir de las 2:30 de la tarde, a efectos de llevar a cabo la audiencia programada en el inciso 3º del artículo 129 del C.G.P., como el decreto de las pruebas solicitadas por las partes, diligencia que no fue posible efectuar, por circunstancias de fuerza mayor, en razón a que la audiencia iniciada en las horas de la mañana se prolongó hasta más del medio día, acaecimiento del cual el despacho ofrece disculpas a las partes del proceso, por los inconvenientes que se puedan presentar por la no práctica de la diligencia.

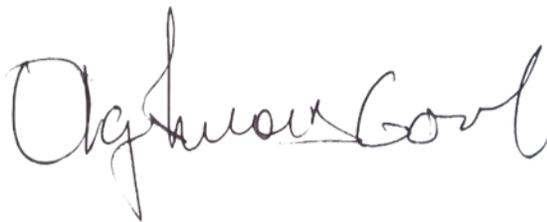
En consecuencia, **LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI,**

RESUELVE:

REPROGRAMAR el día y hora de la audiencia que fuera fijada para el día 24 de agosto de 2021, en la que se llevaría a cabo la audiencia programada en el inciso 3º del artículo 129 del C.G.P., como el decreto de las pruebas solicitadas por las partes, la que se fijará para **día 07 del OCTUBRE de 2021**, a las **2.30 p.m.**

NOTIFÍQUESE.

Jueza

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Olga Lucia Gonzalez', written in a cursive style.

OLGA LUCIA GONZALEZ